

Honorable a quien se supiere en consideracion el primer acta de tabaco, y
leido el informe que tenia presentado la comision de Hacienda, el
honorable Sr. Maria apoyado por el Sr. Dandero hizo la mocion:
"que los acensistas no puedan abogar el precio establecido de tabaco
y considerada la tercera parte del informe que queda se remite
el tabaco entera el Estado, fue aprobado, como tambien la pri-
mera y segunda, salvando en esta en voto el Sr. Dandero
y leida la suelta que es la mocion de Sr. Maria con la mo-
dificacion del Sr. Mor. Mor. que los acensistas en los Departamentos de
Elmag y Mito, no puedan abogar el precio establecido del tabaco,
conceda el ramo a una Administracion, y fue aprobado con
ella, considerando revocada la mocion del Sr. Mor. Mor. modifi-
cada por el Sr. Dandero con haberse desechado el proyecto
que presento la comision tramitada como breve.

Luego se trajo a tercera discusion el articulo 2.º en que
quedo suspenso la del proyecto que presento la comision sobre
construir un puente sobre el rio de Ambato, y el Sr. Mor. dijo
que redujera el pontazgo de los montados, cartas cargadas y ga-
nado mayor a medio real, y que hacia el puente de cal y
piedra o de hierro, o combinada el metal, y fue aprobado,
como tambien la parte relativa con la modificacion es-
prevista al honorable Sr. Dandero en este estado, cuando y pasada la
la hora, el Sr. Dandero levantó la sesion, a la que faltó el
Sr. Dandero y por impedimento los Señores Vice-Vacidente
Arias, Parreno, Arata y Alvarez (Julian).

Salvador Ortega
Presid.

Manuel
Lao

79 Sesion de la noche del 12 de Nov. 6.

Asista con los Señores Presidente, Alfaro, Torres, Ferrafiel, Lo-
pez, Mor, Niofrio, Dandero, Landarini, Lanza, Urquiza, So-
la, Saraceni, Arata, Alvarez (Julian), Valdivia, Sor-
tagua, Parreno, Carrion, Salamendi, Amara, Salazar,



Leído, y leído, se leyó el acta de la sesión de la noche de diez que fue aprobada, después de lo cual, fue anunciado en el salón de la forma de estilo, el honorable Ministro de Hacienda llamado en la sesión de la mañana para asistir a la segunda discusión del proyecto presentado por la comisión de Hacienda sobre fundar el crédito público.

Inmediatamente se leyó el informe de la comisión de Hacienda que trata la solicitud del Sr. Dupichon de eludir aunque este fuere sustento al decreto de taca de platas de veniseis, y por tanto muy fundado el informe de la comisión, pero en cambio opina que debe oírse al Poder Ejecutivo sobre este particular y fue aprobado. Se leyó así mismo el informe de la propia comisión que dice las observaciones del Poder Ejecutivo manuscritas por el Sr. Ministro de Hacienda, contra la resolución del Cong. sobre que con la denominada administración de papel sellado, ordenando a que al fin de cada resolución se diga al Gobierno que debe guardarse en su fuerza la instrucción de la antigua Dirección postal, de la que el Sr. Ministro que se halló presente a la discusión dice que no hace novedad, mas la comisión expone que se recomendó la observancia de dicha instrucción, y que ella debe referir en cuanto al modo y forma de proceder en la impresión de sellar el papel, llevar los libros y formar la cuenta del ramo, pues son cosas independientes de que se establezca el sello en la capital, resolviendo de aquí que el Cong. no ha querido derogar la ley de un peso de Verdumbre de Treintayuno sino derogar la creación de la administración, la que no se manda establecer por esta ni otra resolución. Sobre la pretensión del Sr. Ministro de que el Congreso debe declarar que el Ejecutivo deba observar para la operación del sello, que oficina debe correr con este trabajo, el sello y duplicado de ella: la comisión dice que todos estos puntos están resueltos por la instrucción mandada a observar; mas como opinaban algunos que la instrucción dejaba algunos vacíos, el Sr. Tamayo apoyado por el Sr. Morán hizo la moción siguiente: "que el Congreso suspenda su deliberación sobre el crédito de papel sellado hasta que nuevamente tenga la instrucción de la antigua Dirección postal, y fue aprobada. En seguida se trajo a segunda discusión el proyecto presentado por la comisión de Hacienda con el objeto de autorizar al Ejecutivo sobre varios ramos económicos y de Hacienda, y todo en su totalidad, puesto en consideración del

El Cong. el art. 1.º, el hon. Lopez apoyada por el hon. Guzmán hizo la moción que sigue: "Que por esta autorización no se podrá alterar ni suspender el cumplimiento de la Ley", y considerando con ella el artículo que se rogaba, y leído como estaba en el proyecto, pasó a tercera, salvando su voto el honorable Illustre, leído el art. 2.º pasó a la propia discusión, como también el 3.º

En seguida se leyeron las Resoluciones de la Comisión, y puesta en consideración al Congreso la primera, fue aprobada. En este estado surgaban algunos que debían correr el informe la misma suerte que el proyecto, es decir que debía como él sufrir tres discusiones: otros creían que habiéndose ya aprobado como una resolución la primera parte de él, no debía variarse este procedimiento. En ese acto el hon. Ministro de Hacienda espuso que desde la noche en que se presentó al Congreso, motivó la necesidad de hacer del Ejecutivo una plena confianza, autorizándolo para que hiciera los arreglos que hubiese en aquella sesión, respecto a lo que terminaban ya las sesiones del Cuerpo Legislativo que tenía la más alta complacencia, viendo en la Comisión de Hacienda con los lucos y patriotismo que la distinguen había trabajado para llenar plensamente tan importante objeto y que sería igualmente satisfactorio ver que el proyecto presentado por ella era bien acogido por el Cuerpo Legislativo mas que todas las autorizaciones sobre los diversos objetos de la administración eran de un orden secundario con respecto a la creación del crédito público, que no podía consistir en un Estado como mirar individuos estando sometidos a la acción lenta de la necesidad, que era preciso por tanto crear el terror cuando la buena fe del Gobierno, lo que era imposible conseguir no disminuyendo fondos para amortizar la deuda y pagar los intereses; mas que esto mismo demandaba una autorización plena para que el Ejecutivo pudiese recurrir sobre esto. Fue muy bien recibido confiar en el expresidente, pues habiéndolo autorizado la Legislatura anterior para hacer todo género de reformas, apenas había usado de esta facultad. Fue el mismo conoim perfectamente la inmensa responsabilidad que llevaba sobre si para pedir que se sobrecargasen sus debiles hombros con el nuevo peso de esta autorización sino la creyere necesaria para procurar la felicidad del Ecuador que por sus lucos y docilidad, era digno ciertamente de la suerte mas feliz que había hablado a la voz de los Representantes, y que si fue

era necesario interceder en sensibilidad, se acordó llevar a
 la mano de ellos para pedirles una autorización, con la
 que no podían trabar por la dicha de estos pueblos,
 y consultado el Cong. se debía seguir el informe de la
 Comisión de Indiferencia, resultó negada, y tomándose en
 consideración la segunda parte del informe fue aprobada,
 como también la tercera. Después de esto el hon. San-
 tisteban expuso q. antes que pasasen las veinticuatro horas
 de la mañana q. habiéndose aprobado la moción del hon. No-
 rra contraída a que el ramo de tabaco quedase libre
 sin otro derecho que el de Alcabala, y habiéndose pre-
 sentado sobre ella por un proyecto por la respectiva co-
 misión de Derechos; pero consultado el Cuerpo Legislativo
 se revocaba la moción, resultó que insistía en ella, así q.
 no habiéndose revocado previamente en la Sesión de la ma-
 ñana, debía considerarse igualmente lo que debía tomar
 el Congreso en consideración. Algunos individuos opina-
 ban que cuando desechó el Cuerpo Legislativo el proyecto
 había revocado la moción; mas el honorable Quirós me
 informó como Secretario q. fue nombrado para la sesión
 a que se refería el Sr. Santisteban, que no podía
 suponerse su revocación por haberse desechado el pro-
 yecto, pues porque juraban esto mismo muchos individuos
 se consultó al Congreso si la revocaba, y resultó que ha-
 biendo desechado el proyecto insistía en la moción. El
 hon. Santisteban hizo la moción que sigue apoyada por el
 Sr. Arce que declara al Congreso si ha revocado la
 moción hecha por el Sr. Norra, de arrendar libre el ra-
 mo de tabaco, y antes de votarla precedió una detenida dis-
 cusión, creyendo muchos que había sido revocada. Jur-
 gando otros que habían pasado las veinticuatro horas
 de la discusión a que se hacía referencia, a lo que con-
 testó el Sr. Santisteban que no habiéndose revocado
 sobre el particular, sino en la Sesión de la mañana
 del propio día no habían pasado las veinticuatro horas,
 y después de leída el acta de la Sesión de la noche del día
 de ayer, el hon. Parra apoyado por el Sr.
 Amador, indicó que debía consultarse previamente si
 quería el Congreso volver a tomar en consideración
 este negocio, y consultándose con efecto al Cuerpo
 Legislativo, resultó negada. En este estado, y siendo
 pasada la hora el honorable Presidente levantó
 la Sesión, a la que faltaron el honorable Sal-
 cador, y por impedimento los Sr. Vice Presidente



Quay, Ochoa y Alvarez (Vicente)

Salvador Ortega
Presid^{te}



Mano de
Vicio.

Handwritten signature or mark.

80 Sesion del dia 13 de Nov^{bre}

Se acerca con los Sr. Fiscal, Jorras, Samarin, Landaruzi, Tenafiel, Lopez, Flor, Urdicinos, Iba, Picadero, Quintanar, Lario, Letamendi, Areta, Larrea, Alvarez (Julian), Guistiniani, Viosa, Gourayre, Priopio, Carrion, Arceaga, y aprobadas las actas de las sesiones de la mañana y de la noche anteriores, se dió cuenta con el informe de la comision de Indiferas que en la queja del protector del circuito de Babahoyo contra el Corredor, Comisario de Policia del propio circuito, expone que examinado este expediente resulta que desde el venudado de Buenos puertos el indicado protector de Indiferas reclama constantemente al Jefe de Policia sobre ciertos abusos que se cometen en las Puercas contra los Indiferas que introducen víveres a aquel Puerto, siendo lo mas notable los impuestos que arbitrariamente se ha hecho gravitar sobre las bestias que se introducen cargadas, y aun sobre los mismos Indiferas cuando conducen alguna cosa sobre sus espaldas, cobrándoles asi mismo un derecho de medio real por el peso de la mercancía por cada vez que tienen necesidad de pasar, sin que esto pueda hacerse en otra forma que la destinada para la policia que causa tantos males. Con fecha siete de Julio el Sr. Ministro del Interior pidió informe al Jefe de Policia previniéndole que oyese al Jefe de Policia de esa Provincia: este pidió noticias al comisario de Babahoyo que desentendiéndose no hizo mas que prodigar una buena cantidad de insultos al Protector concluyendo que era falso falsísimo cuanto habia asegurado en su redamo. El jefe de Policia, siempre in-